

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura****CANAL DE ISABEL II, S. A.**

- 16** *RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2021, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento negociado, para el suministro y servicio para la implantación del nuevo sistema comercial YARA en modo SAAS y los servicios asociados de acompañamiento y mantenimiento para Canal de Isabel II, S. A.*

Contrato, por procedimiento negociado, para el suministro y servicio para la implantación del nuevo sistema comercial YARA en modo SAAS y los servicios asociados de acompañamiento y mantenimiento para Canal de Isabel II, S. A.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
 - b) Número de expediente: 20/2020.
 - c) Obtención de documentación e información: Los licitadores podrán plantear consultas y obtener documentación sobre el presente procedimiento de licitación a través del acceso privado de la plataforma de licitación electrónica de Canal de Isabel II, S. A. (<https://licitaciones.canaldeisabelsegunda.es/>).
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de Internet: <http://www.madrid.org/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Suministro y servicio para la implantación del nuevo sistema comercial YARA en modo SAAS y los servicios asociados de acompañamiento y mantenimiento para Canal de Isabel II, S. A.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro años, con la posibilidad del año de prorroga.
 - e) CPV: 72000000-5.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado: 78.415.310,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 66.973.750,00 euros.
 - IVA: 14.064.487,50 euros.
 - Importe total: 81.038.237,50 euros.
6. Garantías:
 - Provisional: No se requiere.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranje-

ras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 4 de octubre de 2021, hasta las 14:00 horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11.1 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación: La presentación de ofertas será a través de la plataforma de contratación electrónica en la dirección: <https://licitaciones.canaldeisabelsegunda.es>
9. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las solicitudes de participación se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.1 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
11. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 6 de agosto de 2021.

Madrid, a 18 de agosto de 2021.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/25.859/21)

